

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __10.499_ /

Monte Patria, 22 de Septiembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 876, de 23 de junio de 2015
- Pauta de Evaluación 2992-207-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-207-L115.

RESUELVO



1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-207-L115, por adquisición de Instrumentos musicales para implementar Colegio República de Chile de Monte Patria, por un valor de \$2.167.160 (dos millones ciento sesenta y siete mil ciento sesenta pesos), a entregar por los siguientes proveedores:

- **CENTRAL MUSICA LIMITADA RUT. [REDACTED], POR UN VALOR DE \$1.503.151.**
- **COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA, RUT. [REDACTED], POR UN VALOR DE \$149.970.**
- **SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A., RUT. [REDACTED], POR \$514.039.**

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos"**, área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE